



### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIEDNEL S.A aprobada jurídicamente por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J.3987 del 30 de octubre del 2003 y con Permiso Operacional mediante Resolución N02110-ANT-2011 del 23 de noviembre de 2011 y poseedor de derecho y acciones legítimas y en uso de la Facultad que me confiere la Ley de Compañías.

Sr. Ángel Leonardo Ortiz Bastidas Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional LIEDNEL S.A pongo en su conocimiento que en uso de nuestros derechos y obligaciones legítimas en la Compañía antes mencionada, yo MIGUEL ANGEL ACHIG CABEZAS con CI 1707981807 y mi cónyuge LAURA ISABEL CAIZA VINUEZA con ced. Id. 1708081524 resolvemos ceder una acción y derecho, a favor del Señor EDISON EMILIO FLORES GUERRERO con ced. Id. 1715311732 y declaran las partes que se encuentran de acuerdo sobre la transferencia antes mencionada.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo antes mencionado las partes firman a continuación.

Quito, 08 de abril de 2015

#### CEDENTES

MIGUEL ANGEL ACHIG CABEZAS  
CED. ID. 1707981807

LAURA ISABEL CAIZA VINUEZA  
CED. ID. 1708081524

#### CESIONARIO

EDISON EMILIO FLORES GUERRERO  
CED ID. 1715311732